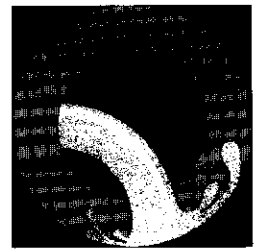
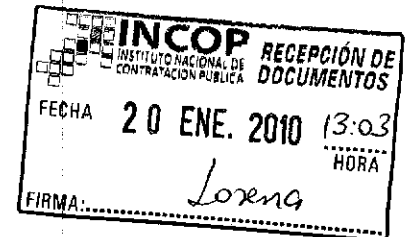


Oficio N° 0003-2010-CTC
Quito,
2010 ENE. 18



EMAAP-Q
Empresa Metropolitana
de Alcantarillado
y Agua Potable

Doctor
Jorge Luis González
**DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO
NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA**
Presente.-



De mi consideración:

En aplicación a lo prescrito en el art. 4, del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y según lo prevé el numeral 1, del artículo 2, de la Resolución Interna N° 053, de 14 de mayo del 2009, emitida por la Gerencia General, la Directora del Programa de Saneamiento Ambiental (PSA), autorizó el inicio del proceso, para la CONTRATACIÓN MEDIANTE LISTA CORTA SOLICITUD DE PROPUESTAS N° 001-2010-EMAAP-Q-BID, SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA "CAMPAÑA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DIRIGIDA A LA POBLACIÓN QUE VIVE EN LA ZONA DE TRANSICIÓN ENTRE EL ÁREA URBANA Y EL ÁREA NATURAL DE LAS LADERAS DEL EJE PICHINCHA – ATACAZO", con un presupuesto referencial de US \$ 50 000,00 y un plazo de 12 meses, fondos provenientes del Contrato de Préstamo BID N° 1802 OC/EC, (aporte local) revisión ex – post, instrumento que tiene prevalencia, como lo establece el art. 3 de la LOSNCP.

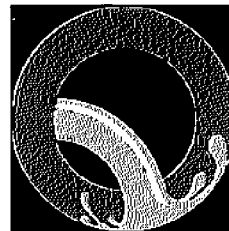
En esta virtud y como lo ordenan los art. 21 y 31 de de la LOSNCP, solicitó disponer a quien corresponda, se publique en el portal www.compraspublicas.gov.ec, la invitación así como la Solicitud de Propuestas –pliegos- del referido proceso, para lo cual me permito acompañar el archivo magnético.

La oportunidad es propicia para expresarle mi consideración.

Atentamente,


Ing. Galo Rivadeneira Troya
**PRESIDENTE COMISIÓN TÉCNICA
CONSULTORÍA DE LA EMAAP-Q**

Adj/ lo indicado



EMAAP-Q
Empresa Metropolitana
de Alcantarillado
y Agua Potable

Oficio circular N° 021—PSA-2010-CTC
Quito,

2010 ENE. 15

Ref: Contratación Mediante Lista Corta Solicitud de
Propuestas N° 001-2010-EMAAP-Q-BID, "CAMPAÑA DE
EDUCACIÓN AMBIENTAL DIRIGIDA A LA POBLACIÓN
QUE VIVE EN LA ZONA DE TRANSICIÓN ENTRE EL
ÁREA URBANA Y EL ÁREA NATURAL DE LAS LADERAS
DEL EJE PICHINCHA ATACAZO".

Señores:
CORPORACIÓN OIKOS.
FUNDACIÓN ECUATORIANA DE ESTUDIOS ECOLÓGICOS ECOCIENCIA.
FINDING SPECIES INC.
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN, EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN,
POPULAR DEL ECUADOR INEPE.
Presente.-

De mi consideración:

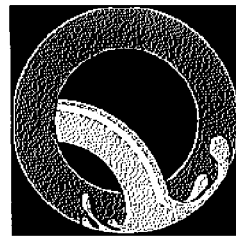
El Banco Interamericano de Desarrollo (BID), concedió a la EMAAP-Q, el Préstamo 1802-OC/EC para financiar parcialmente el costo del Programa de Saneamiento Ambiental (PSA) Fase II, y el Prestatario se propone utilizar parte de los fondos de la contraparte del Programa para efectuar pagos de gastos elegibles en virtud del Contrato para el cual se emite esta Solicitud de Propuestas.

La EMAAP-Q le invita a presentar su (s) propuesta (s) para proveer los siguientes servicios de consultoría: "CAMPAÑA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DIRIGIDA A LA POBLACIÓN QUE VIVE EN LA ZONA DE TRANSICIÓN ENTRE EL ÁREA NATURAL Y EL ÁREA URBANA DE LAS LADERAS DEL EJE PICHINCHA ATACAZO". En los Términos de Referencia adjuntos se proporciona más detalles sobre los servicios.

Esta Solicitud de Propuesta (SP) ha sido enviada a las siguientes Corporaciones y ONGs, integrantes de la Lista Corta:

FIRMA O ASOCIACIÓN	NACIONALIDAD
CORPORACIÓN OIKOS	ECUADOR
FUNDACIÓN ECUATORIANA DE ESTUDIOS ECOLÓGICOS ECOCIENCIA.	ECUADOR
FINDING SPECIES INC.	ESTADOS UNIDOS con reconocimiento ECUADOR
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN, EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN, POPULAR DEL ECUADOR INEPE.	ECUADOR

Una firma será escogida mediante Selección Basada en la Calidad y el Costo (SBCC) y siguiendo los procedimientos descritos en esta SP, de acuerdo con los procedimientos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) detallados en las "Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo", que son parte del Contrato de Préstamo (se encuentran bajo la siguiente dirección en el sitio de Internet: <http://www.iadb.org/procurement>), y que de conformidad con el artículo 3, de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, tienen preeminencia sobre las Leyes Nacionales aplicables sobre la materia.



EMAAP-Q
Empresa Metropolitana
de Alcantarillado
y Agua Potable

La SP incluye los siguientes documentos:

- Sección 1 - Carta de invitación
- Sección 2 - Instrucciones para los consultores (incluyendo la Hoja de Datos)
- Sección 3 - Propuesta Técnica - Formularios Estándar
- Sección 4 - Propuesta de Precio - Formularios Estándar
- Sección 5 - Términos de Referencia
- Sección 6 - Contrato estándar
- Sección 7 - Países Elegibles

Por favor informarnos por escrito a la siguiente dirección: Secretaría de la Comisión Técnica de Consultoría de la EMAAP-Q, Av. Mariana de Jesús entre calles Alemania e Italia, Dirección Jurídica, tercer piso del nuevo Edificio Matriz, teléfono 2994 445, facsímil 2994 400 ext. 5016, y/o a la dirección de correo electrónico: sciconsu@emaapq.gov.ec (con copia a mromo@emaapq.gov.ec), tan pronto haya recibido esta carta, indicando:

- a) que han recibido la carta de invitación, y
- b) si presentará o no una propuesta¹.

Las propuestas, preparadas en la forma que se indica en estos documentos de SP, deberá ser entregada en la Secretaría de la Comisión Técnica de Consultoría de la EMAAP-Q hasta las **15h00 del jueves 25 de febrero de 2010**, en la siguiente dirección: Avenida Mariana de Jesús, entre las calles Alemania e Italia, tercer piso del Nuevo Edificio Matriz, Dirección Jurídica, Teléfono (593-2) 2994-445 ext. 5423.

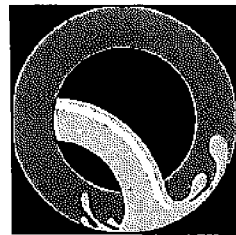
La EMAAP-Q, se reserva el derecho de seleccionar y negociar el contrato o declarar desierto o cancelar el concurso, descalificar o inhabilitar una propuesta, en guarda de sus intereses, sin que las firmas consultoras, tengan derecho a reclamo o indemnización alguna.

Atentamente,

Arq. Margarita Romo Pico
**DIRECTORA EJECUTIVA
PROGRAMA SANEAMIENTO
AMBIENTAL (PSA)**

MPCC
2010-01-14

¹ Según lo dispuesto en la Hoja de Datos, numeral 3.3 (a) de la Sección 2, "Instrucciones para los Consultores", no se permite a un Consultor de la Lista Corta la Asociación con otros Consultores que estén o no estén integrando la Lista Corta.



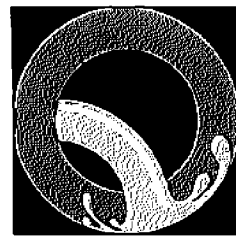
EMAAP-Q
Empresa Metropolitana
de Alcantarillado
y Agua Potable

RESOLUCIÓN DE INICIO DE TRÁMITE PRECONTRACTUAL N° 001

Arq. Margarita Romo Pico
DIRECTORA EJECUTIVA
PROGRAMA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL (PSA)

CONSIDERANDO:

- Que, la Empresa Metropolitana de Alcantarillado y Agua Potable de Quito EMAAP-Q, tiene entre sus fines y objetivos institucionales, la prestación de servicios de agua potable y alcantarillado para los habitantes del Distrito Metropolitano de Quito, así como cuidar el entorno ecológico y contribuir al mantenimiento de las fuentes hídricas, integrando los proyectos de agua potable y alcantarillado dentro de los programas de saneamiento ambiental, para lo cual se requiere realizar procesos de contratación de obras, bienes y servicios, incluidos los de consultoría;
- Que, la EMAAP-Q ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo el Préstamo N° 1802/OC-EC para financiar parcialmente el costo del Programa de Saneamiento Ambiental del Distrito Metropolitano de Quito, Fase II;
- Que, Las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, (BID), documento GN-2350-7, de julio 2006, establece en el Capítulo II, la *"Selección Basada en la Calidad y el Costo (SBCC)"*;
- Que, mediante Registro Oficial N° 395, de 4 de agosto de 2008, se emitió la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNC-P-, que regula los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría;
- Que, con Decreto Ejecutivo N° 1700, publicado en el Suplemento del Registro Oficial N° 588, de 12 de mayo de 2009, se expidió el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;
- Que, la Dirección Ejecutiva del Programa de Saneamiento Ambiental (PSA) informó a la Comisión Técnica de Consultoría en memorando N° 1843-PSA-2009, de 7 de octubre de 2009 que, la prestación de los Servicios de Consultoría para la: "CAMPAÑA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DIRIGIDA A LA POBLACIÓN QUE VIVE EN LA ZONA DE TRANSICIÓN ENTRE EL ÁREA URBANA Y EL ÁREA NATURAL DE LAS LADERAS DEL EJE PICHINCHA – ATACAZO", consta en el Plan de Adquisiciones aprobado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) vigente, así como en el Plan Anual de Contrataciones 2009, aprobado por la Gerencia General de la EMAAP-Q; y, que hasta la presente fecha no ha sido realizado;
- Que, los pagos de los estudios se realizarán con fondos provenientes del Contrato de Préstamo N° 1802/OC-EC aporte local, conforme se desprende de la certificación presupuestaria emitida por la Jefa de Administración Presupuestaria de la EMAAP-Q;
- Que, la Comisión Técnica de Consultoría, en sesión del miércoles 21 de octubre de 2009, aprobó la Solicitud de Expresiones de Interés, Reglamento Interno de Evaluación y Términos de Referencia, mismos que fueron subidos al Portal www.compraspublicas.gov.ec;
- Que, en sesión del jueves 19 de noviembre de 2009, la Comisión procedió a la apertura de las Expresiones de Interés presentadas y nombró a una Subcomisión de Apoyo,



EMAAP-Q
Empresa Metropolitana
de Alcantarillado
y Agua Potable

para que presente el Informe de Evaluación de Expresiones de Interés hasta el 26 de los mismos mes y año.

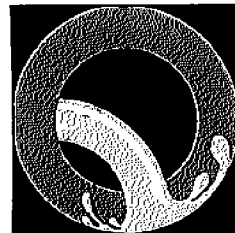
- Que, la Comisión Técnica, en sesión de jueves 10 de diciembre de 2009, en base al informe de Evaluación de las Expresiones de Interés, se conformó la Lista Corta, según lo previsto en el numeral 2.6, "*Lista Corta de Consultores*", Capítulo II, "*Selección Basada en la Calidad y el Costo (SBCC)*", de las "*Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el BID*", integrada por las siguientes Corporaciones y/o ONGs: 1.- CORPORACIÓN OIKOS; 2.- FUNDACION ECUATORIANA DE ESTUDIOS ECOLÓGICOS ECOCIENCIA; 3.- FINDING SPECIES INC; y 4.- INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN POPULAR DEL ECUADOR INEPE;
- Que, en sesión de martes 12 de enero de 2010, de conformidad a lo previsto en el acápite 2.9 "*Preparación y Emisión de Solicitud de Propuestas*" (SP), de las *Políticas del BID*, la Comisión Técnica, con las precisiones realizadas, aprobó la Solicitud de Propuestas para la CONTRATACIÓN MEDIANTE LISTA CORTA SOLICITUD DE PROPUESTAS N° 001-2010-EMAAP-Q-BID, "CAMPAÑA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DIRIGIDA A LA POBLACIÓN QUE VIVE EN LA ZONA DE TRANSICIÓN ENTRE EL ÁREA URBANA Y EL ÁREA NATURAL DE LAS LADERAS DEL EJE PICHINCHA - ATACAZO", con un presupuesto referencial de US \$ 50 000,00; y, un plazo de 12 meses;
- Que, con memorando N° 034-PSA-2010, de 15 de enero de 2010, la Arquitecta Margarita Romo Pico, Directora Ejecutiva del PSA, remitió la solicitud de propuestas en la que se incorporaron las observaciones y precisiones realizadas por la Comisión Técnica, e informó que, el presente estudio consta en el Plan de Adquisiciones aprobado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) vigente, así como en el Plan Anual de Contrataciones 2010, aprobado por la Gerencia General de la EMAAP-Q; y, que hasta la presente fecha no ha sido realizado;
- Que, el art. 3.- "Contratos Financiados con Préstamos y Cooperación Internacional", de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone que: "*En las contrataciones que se financien, previo convenio, con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales el Ecuador sea miembro, o, en las contrataciones que se financien con fondos reembolsables provenientes con financiamiento de gobierno a gobierno; u organismos internacionales de cooperación, se observará lo acordado en los respectivos convenios. Lo no previsto en dichos convenios se regirá por las disposiciones de esta Ley*";
- Que, el numeral 1, del artículo 2, de la Resolución N° 053, de 14 de mayo de 2009, establece que, en los procedimientos de Contratación Mediante Lista Corta, cuyo monto no supere los US \$ 100 000,00, el inicio del proceso le corresponderá a la Directora Ejecutiva del PSA, según corresponda a su ámbito de acción y responsabilidades;

En ejercicio de las atribuciones conferidas por el Gerente General de la EMAAP-Q, a los Gerentes de Área y a la Directora del Programa de Saneamiento Ambiental (PSA), prevista en el numeral 1, del artículo 2, de la Resolución Interna N° 053, de 14 de mayo del 2009:

RESUELVE:

- Art.1.- Autorizar el inicio del trámite de la CONTRATACIÓN MEDIANTE LISTA CORTA SOLICITUD DE PROPUESTAS N° 001-2010-EMAAP-Q-BID, "CAMPAÑA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DIRIGIDA A LA POBLACIÓN QUE VIVE EN LA ZONA





DE TRANSICIÓN ENTRE EL ÁREA URBANA Y EL ÁREA NATURAL DE LAS LADERAS DEL EJE PICHINCHA - ATACAZO-, con un presupuesto referencial de US \$ 50 000,00; y, un plazo de 12 meses calendario.

EMAAP-Q
Empresa Metropolitana
de Alcantarillado
y Agua Potable

Art.2.- Invitar con la Solicitud de Propuestas a las siguientes Corporaciones y/o ONGs integrantes de la lista corta: CORPORACIÓN OIKOS; 2.- FUNDACION ECUATORIANA DE ESTUDIOS ECOLÓGICOS ECOCIENCIA; 3.- FINDING SPECIES INC; y 4.- INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN POPULAR DEL ECUADOR INEPE.

Art. 3.- Encargar a la Comisión Técnica, oficie al INCOP, para que publique la invitación así como la solicitud de propuestas en el Portal, www.compraspublicas.gov.ec, y página web de la EMAAP-Q www.emaapq.gov.ec por tratarse éste, de un proceso en el que rige lo acordado en el Contrato de Préstamo suscrito con el BID y sus Políticas; y, supletoriamente la normativa ecuatoriana.

Dada en Quito, a

2010 ENE. 15

Arq. Margarita Romo Pico
DIRECTORA EJECUTIVA
PROGRAMA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL (PSA)

MPCC
2010-01-14